**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita, **Isela Martínez Díaz** en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar **punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución** fin de exhortar respetuosamente al Consejo Estatal de Salud con la finalidad de que se consideren dentro del semáforo epidemiológico naranja la apertura de Balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y de esta manera apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los Chihuahuenses en atención al próximo inicio de la temporada primaveral. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Resulta ampliamente conocido que la pandemia del COVID-19 vino a cambiar la vida de todas y todos, desde nuestra manera de interactuar con otras personas a través de medios electrónicos, como a distanciarnos de manera física de nuestros seres queridos. Todas las medidas de prevención y cuidado ha resultado en que cambiemos la dinámica social a la cual hasta el momento estábamos acostumbrados. Particularmente en nuestro estado, a lo largo de estos años de pandemia, hemos aprendido a vivir con ella, a cuidarnos, usando el cubrebocas, aplicándonos las dosis de vacunas que nos corresponden, y respetando la semaforización establecida por el Consejo de Salud Estatal.

Es importante mencionar que dicha semaforización ha sido una medida que ha logrado salvar muchas vidas y resultado beneficiosa sin embargo, es indudable que ha repercutido substancialmente en la economía de las y los chihuahuenses, toda vez que ha implicado cierres parciales y totales de diferentes actividades económicas.

Las actividades que engloba la semaforización que proporciona el estado a través de sus diferentes acuerdos emitidos por el Consejo Estatal de Salud, han buscado incluir paulatinamente a diferentes giros y negocios, lo que ha desencadenado una reapertura ordenada y consiente.

Aún y con las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado y el Consejo, existen giros que no se encuentran contemplados para su apertura dentro de la semaforización naranja aún contando con instalaciones seguras y protocolos para la prevención del contagio del COVID-19 como lo son parques acuáticos, albercas y balnearios .

En fechas anteriores algunos empresarios de este sector, de manera organizada se han comunicado con una servidora, con el objeto de externar esta y otras situaciones que mantienen a sus negocios en una gran incertidumbre toda vez que en el año 2020 no se les permitió abrir sus instalaciones, posteriormente en el 2021 se establecieron medidas basadas en sus aforos. Dado que el inicio de actividades por temporada de este tipo de negocios se acerca, resulta necesario el estudio de su próxima regulación para su apertura.

Es importante destacar el compromiso que han tenido estos empresarios, los cuales han emitido sus propios protocolos sanitarios (PROTOCOLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA ANTE EL COVID-19 PARA LA REAPERTURA DE BALNEARIOS, ALBERCAS Y PARQUES ACUÁTICOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA) con el fin de evitar que el virus se propague dentro de sus instalaciones, el cual ya ha sido validado por las instancias de salud correspondientes.

Estos lugares, que en su mayoría son lugares abiertos (al aire libre) y que cuentan con amplias instalaciones (aforos amplios), se han comprometido con la causa de evitar los contagios es por ello que además de implementar protocolos, han buscado que estos lugares sean centros de convivencia y esparcimiento familiar que coadyuven con la salud mental de los chihuahuenses que buscan un momento de diversión y descanso.

Es importante destacar que existen decenas de lugares con este giro económico los cuales se encuentran principalmente ubicados en Aldama, Camargo, Delicias, Jiménez, Julimes, Rosales, San Francisco de Conchos, Ciudad Juárez, Chihuahua y Saucillo, por mencionar algunos.

Dichas empresas en su mayoría familiares representan para algunos de los municipios mencionados, una fuente importante de ingreso para sus habitantes, generan una derrama económica considerable en los meses de primavera y verano, así como la creación de fuentes de empleo.

Hay que recordar que dichos negocios, como todos los demás, deben acatar el ACUERDO N° 001/2022 de la Gobernadora Constitucional del Estado por el que se reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, y el ACUERDO N° SS-SEM 001/2022 por el que se determina la etapa de la semaforización sanitaria en la que se encontrarán las diversas regiones del Estado, determinando que la Región I: Juárez, la Región II: Chihuahua y la Región III: Delicias, lo cual atendiendo a la actual semaforización epidemiológica naranja, ha implicado que Balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos queden suspendidos.

Es preciso señalar que, otros negocios como los restaurantes en semáforo naranja, deben tener un aforo de 30% en cada una de las áreas, comedor, terraza, así como en privados, y deben seguir un protocolo de registro de entrada y salida de todas las personas con un máximo de 6 personas por mesa y con un horario normal de acuerdo al permiso de cada establecimiento. En cuanto a los bares, centros nocturnos, área de bar de restaurantes; restaurantes cuya actividad principal sea la venta de cerveza, vinos o licores el aforo permitido es de 30%, con un horario de acuerdo con el permiso de cada establecimiento y apegados al Protocolo de Medidas de seguridad ante Emergencia Sanitaria COVID-19 de Bares, Restaurantes, Bar, Cantinas y Centros Nocturnos, siendo estas instalaciones en su mayoría “lugares más limitados” en términos de aforo que los balnearios, parques acuáticos y albercas con instalaciones al aire libre posibilitando la sana distancia, además, evitando así la aglomeración de personas, proveyendo entornos aún más seguros que la mayoría de los restaurantes.

Como ya he mencionado antes en esta tribuna, resulta clave y una estrategia puntual el reactivar la economía a través del apoyo al turismo, nuestro estado posee bellezas naturales muy diversas, en el centro-sur se destaca la cordillera del Río Conchos y las aguas termales por mencionar algunas, gracias a ellas se ha desarrollado una oferta turística de parques acuáticos y albercas que resultan sumamente atractivas para el turismo local y detonan una derrama económica beneficiosa para todo el estado.

Resulta vital el mencionar que el aislamiento y la distancia social han tenido efectos negativos en nuestra salud mental, la ansiedad, la depresión, la violencia familiar y los suicidios han aumentado. La Clínica Mayo, ha recomendado algunas medidas para combatir estos efectos, como son la realización de actividad física y las actividades de esparcimiento[[1]](#footnote-1), siendo este tipo de negocios centros que proveen dichas posibilidades a las familias chihuahuenses.

Es importante destacar que, salir de esta crisis en la que hemos estado sumergidos y que ha afectado a toda la población de una u otra manera, es posible sumando esfuerzos, aprovechando las oportunidades y planteando estrategias que mitiguen el impacto que ha generado la transmisión del virus COVID 19 en la salud y la economía de nuestro Estado.

Por ello, el gobierno estatal esta implementando políticas que generen empleo, incentiven al consumo y brinden espacios de desarrollo, con la finalidad de que los índices de empleo mejoren, la producción de bienes, servicios en la economía aumenten, y comience así una fase de reactivación integral, en donde se mejore la calidad de vida de la ciudadanía de manera paulatina y segura como se ha venido realizando.

Los balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos necesitan ser incluidos cuanto antes en la semaforización naranja, pues la primavera esta en puerta y necesitan iniciar con los protocolos para su apertura en cuanto el clima lo permita, el tiempo juega en su contra estos negocios operan únicamente 5 meses al año.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Salud con la finalidad de que se consideren dentro del semáforo epidemiológico naranja la apertura de Balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y de esta manera apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los Chihuahuenses.

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Sesión virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 11 días del mes de febrero de 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES** | **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS** |

1. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/mental-health-covid-19/art-20482731> [↑](#footnote-ref-1)